

RESPONSABILIDADES

POR CARGO EN SG-SST



SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO



3. RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST



1.

Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.

2.

Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.

3.

Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.

4.

Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.

5.

Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.

6.

Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.

7.

Rendir cuentas de su aporte al SG-SST a la alta gerencia, responsable del sistema, COPASST y entes de control cuando lo soliciten o mínimo una vez al año a través de reportes, hallazgos o un informe.

8.

Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.

9.

Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.

10.

Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.

11.

Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.

12.

Implementación y seguimiento del SG-SST.

13.

Rendir cuentas de su aporte al SG-SST a la alta gerencia, responsable del sistema, COPASST y entes de control cuando lo soliciten o una mínimo vez al año a través de reportes, hallazgos o un informe.

RESPONSABILIDADES

POR CARGO EN SG-SST



SISTEMA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

